

En la sentencia se refleja que la empresa excluyó de la negociación de manera fraudulenta a las empresas donde verdaderamente se encontraba el patrimonio de la misma
La Audiencia Nacional anula los despidos colectivos de la totalidad de la plantilla del grupo empresarial Transportes Buytrago (892 trabajadores), al considerar que la empresa excluyó de la negociación de manera fraudulenta a las empresas donde verdaderamente se encontraba el patrimonio de la misma.

El 10 de marzo el Grupo Buytrago comunicó a los representantes de los trabajadores la apertura de procedimiento de despidos colectivos, en la que se encontraban afectados todos los trabajadores de las distintas empresas del grupo.

[Leer noticia completa](#)